

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO

SOLICITUD:

- Sede electrónica
- Estudiantes. (**Enlace directo:** <https://portal.sede.uva.es/procedimientos/estudiantes/>)
- Pinchar en el trámite: Solicitud de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Estudios Oficiales de Grado y Máster.
- Destinatario del trámite: Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación.

INSTRUCCIONES:

- La documentación a adjuntar deberá ser en archivos PDF.
- Una vez resuelto el reconocimiento, el Servicio de Alumnos enviará por email el abonaré con el importe a pagar, que deberá abonarse en el Banco de Santander en un plazo de 7 días.
- El abonaré pagado, se entregará presencialmente en la Unidad Administrativa Territorial del Campus de Segovia o a través del correo gestion.alumnos.segovia@uva.es. Una vez recibido éste, el servicio de alumnos incorporará al expediente las asignaturas reconocidas.

Para estudios oficiales de FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR

- ✓ Rellenar la solicitud, indicando el nombre de la asignatura de procedencia y el nombre por la cual se quiere reconocer, según las tablas de Reconocimiento de Créditos desde Formación Profesional que encontrarás en nuestra página web para cada uno de nuestros Grados.
- ✓ **Adjuntar Certificado oficial de notas** del Centro de Formación Profesional en PDF.
Si el certificado no tuviera firma digital deberá presentar posteriormente el original en la Secretaría de la Facultad para comprobar la autenticidad del mismo.

Para estudios oficiales de GRADO UNIVERSITARIO

- Rellenar la solicitud, siguiendo las instrucciones del punto anterior.
- **Adjuntar Certificado oficial de notas** de la Universidad donde cursó estudios de Grado.
- Adjuntar Guías Docentes de las asignaturas de Grado superadas del curso académico en que se superaron, deberán tener el sello o firma de la Universidad correspondiente de origen.